

**Perspectiva familiar versus perspectiva de género. La transversalización en las políticas públicas federales. Una mirada desde la sociedad civil**

Leticia Cuevas Rossette

Equidad de Género: Ciudadanía, Trabajo y Familia A.C  
Jornada "Contra la Violencia, democracia en las familias"

8 de diciembre de 2008

**Muy buenas tardes a todas y a todos, agradezco la invitación a esta mesa.**

**Voy a dividir mi presentación en 3 partes, en la primera mostraré la labor que como organización feminista realizamos en el tema de las familias y contaré brevemente la experiencia de la Coalición Las Familias Mexicanas somos, que a partir de ahí empezó el monitoreo específico, en la segunda parte también brevemente les contaré las políticas públicas impulsadas por el gobierno de Fox y por el actual gobierno panista, por último haré algunas reflexiones de porqué estas políticas contravienen la perspectiva de género y los derechos humanos.**

**La coalición las familias somos, somos un grupo de organizaciones de la sociedad civil conformado por: Letra S, Mexfam, Católicas por el Derecho a Decidir, Afluentes, la Red por los derechos de la Infancia, Red Democracia y Sexualidad, Demisex, Equidad de Género, Ciudadanía trabajo y familia A.C, las organizaciones que integramos la coalición trabajamos desde hace muchos años unas más, otras menos los derechos humanos, derechos sexuales y reproductivos, derechos de las y los niños, perspectiva de género, derechos de las mujeres, sexualidad, educación sexual, diversidad sexual, y preocupadas porque se anunciaba una estrategia contraria a nuestra lucha en el año 2003 decidimos conformamos como coalición.**

Una de las acciones principales que hemos hecho como Coalición es monitorear el Congreso Mundial de la Familia en el 2004, este congreso estuvo sustentado bajo un discurso conservador en el que se promovía un solo modelo de familia y se sustituía la perspectiva de género por la perspectiva de familia, atentando a los derechos individuales de los miembros de la familia, así como los derechos de las mujeres.

Resalto este Congreso porque ahí establecieron claramente la estrategia de “derrocar” a la perspectiva de género, ahí dijeron: “sí a las feministas les costó 30 años incidir con la perspectiva de género desde naciones unidas, desde las políticas públicas, a nosotros nos costará 10” ahí mismo en un panel dijeron: “AQUÍ SI SE VALE CLONAR” y vendieron un libro de advocacy para transversalizar la perspectiva de género, creado por feministas mexicanas y latinoamericanas. Desde entonces, con apoyo de parte de la secretaría de trabajo, de la presidencia, del Consejo de la comunicación, de la jerarquía católica, de empresarios y del DIF encabezado entonces por Ana Teresa Aranda, inmediatamente se pusieron a trabajar y en ese mismo año el DIF y la SEP, entonces dirigido por Reyes Tamés firmaron el Convenio para establecer el Modelo Nacional de Educación familiar, del que hablaré más adelante.

En el 2005 el Presidente Vicente Fox declaró el primer domingo de marzo como “El Día de la Familia”, y esta fue una estrategia clara muy cerca del 8 de marzo, día internacional de las mujeres, con esas mismas instancias, haciendo el lanzamiento, en el primer domingo de marzo del 2005 en Guadalajara Jalisco, al mismo tiempo que presentaban como “Estado modelo” de la transversalización de la perspectiva a las políticas públicas de Jalisco.

Equidad de Género A.C. desde sus inicios incorporó el tema de las familias desde su nombre, por la importancia de transversalizar en esos espacios la perspectiva de género, las fundadoras de la organización desde 1996 que se creó pensaron que era importante quitarle el tema de la familia a la derecha,

además que era muy claro que la perspectiva de género aportaba elementos claros para el análisis y el avance en los derechos de las mujeres y ha sido de suma importancia para cambiar las composiciones, estructuras y las dinámicas familiares, y uno de nuestros objetivos es el monitoreo de Políticas públicas de ahí es que realizamos el monitoreo que ahora les presento.

El Sistema Nacional DIF, a través de la Unidad de Atención a población vulnerable promueve el Modelo Nacional de Educación Familiar (MNEF), es resultado de un convenio firmado por la SEP y el DIF en el 2004. También es una de las estrategias para la implementación de la Perspectiva familiar y comunitaria. Como les comenté hace un momento este fue firmado entre Ana Teresa Aranda y Reyes Tamés, Equidad por medio del Sistema e Solicitudes de Información a la Administración Pública Federal (SISI), dio seguimiento al convenio y a su implementación.

Este es un modelo de asistencia social, el cual tiene como fin convertirse en una directriz flexible que pueda ser aplicada en cualquier estado de la República Mexicana. Tiene un enfoque según ellos “preventivo e incluyente”, sin embargo tiene ciertos lineamientos y no permite que se tomen ciertas libertades dentro del seno familiar. El MNEF funciona bajo una serie de fases, en general consiste en elaborar un diagnóstico basándose en el diagnóstico de la familia ya existente del DIF, posteriormente se implementa la estrategia de Orientación Familiar, cuyo objetivo es el fortalecimiento de la familia, por medio de la sensibilización de los padres, ojo: como primeros y principales educadores, así como a cada uno de sus miembros en la función que desempeñan, a fin de impulsar la mejora de sus relaciones para prevenir las problemáticas familiares.

Principalmente ésta estrategia consiste en capacitar al personal de la SEP y del DIF por medio de un Diplomado que dura 160 horas en 6 meses, con diversos temas divididos en 6 áreas:

- **Educación familiar, educación de personas**
- **Etapas de la vida**
- **Familia**
- **Padres que educan (aquí incluyen los temas: estableciendo una autoridad en la familia, educación para el amor y la sexualidad, uso de la libertad, los estudios de los hijos y la educación para el trabajo)**
- **Retos y necesidades familiares (aquí incluyen el tema de violencia familiar y adicciones)**
- **Orientación familiar**

**Aquí es importante mencionar que hemos revisado los contenidos y están plagados de visiones ultraconservadoras, las citas a la definición de “valores” se centra en el concepto de Juan Pablo II, no hablan de derechos al interior de sus integrantes, no habla de relaciones familiares igualitarias y en ninguna parte mencionan la palabra género.**

**Después de que el personal del DIF y la SEP se capacitan por medio del diplomado comienzan a impartir talleres a los padres de familia, adolescentes, jóvenes y adultos mayores.**

**La primera generación del diplomado se convierte en multiplicadora del diplomado, para que se multipliquen los capacitadores.**

**Para la conformación del Diplomado se lanzó una convocatoria para que las siguientes instituciones presentaran una propuesta: ENLACE A.C, Universidad Anahuac, Universidad Panamericana y LOMA Orientadores Familiares; ésta última fue la encargada del Diplomado.**

**El MNEF tiene presencia en 16 estados de la república, entre ellos: Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Durango, Morelos,**

**Tlaxcala, Yucatán, Quintana Roo, Estado de México, San Luis Potosí y Nuevo León.**

**Para llegar a la población objetivo, es decir a las familias, el DIF atiende por medio de los programas que ya maneja: Prevención de riesgos psicosociales, PAIDEA, Programas de Atención a Adultos Mayores, y desarrollo familiar o comunitario, también aprovecha cuando entrega despensas, reúne a las personas y ofrece alguna sesión. La SEP atiende por medio de sus programas: Escuela para padres y programa de pláticas a adolescentes y jóvenes.**

**Actualmente el MNEF no tiene recursos económicos pero está siendo parte de la nueva estrategia del gobierno calderonista. El problema acá es la línea de los contenidos que a nuestro parecer vulnera el estado laico y los derechos, y que no incluye la prevención de violencia.**

**Por otra parte el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012 del PAN en el eje de Igualdad de Oportunidades, objetivo 18 plantea el desarrollar una política dirigida a la familia entendida en su diversidad y complejas, con el fin de reducir la vulnerabilidad social mediante la promoción y fortalecimiento como ámbito natural de prevención y desarrollo.**

**Este objetivo se pretende emprender con la perspectiva de familia como dirección y a través del DIF y su estrategia de fortalecimiento familiar, cuyo objetivo principal es la transversalización a nivel público, privado, social y familiar la perspectiva de familia.**

**Nuevamente a través del SISI logramos obtener este documento aunque no sabemos aun a profundidad su impacto, en la misma línea van algunos puntos:**

**A partir del documento publicado por el DIF en octubre 2007 “Diagnóstico de la Familia Mexicana y Estrategia de Fortalecimiento familiar”:**

- **Las recomendaciones del DIF a las Secretarías de Estado para incluir el tema de familia en su política institucional y sus programas.**
- **Las líneas de acción de la estrategia a nivel, Familiar, Público, Social y privado.**
- **Las acciones a corto plazo de la Estrategia de Fortalecimiento Familiar, es decir la articulación a nivel nacional con instituciones públicas y privadas. La promoción será al interior del SNDIF, SEDIF, SMDIF.**

**Como parte de la estrategia de fortalecimiento familiar está el Modelo Nacional de educación familiar que ya mencioné anteriormente.**

**Estas dos líneas para nosotras contravienen los derechos de las mujeres, los derechos humanos y la perspectiva de género, insisten en promover un solo modelo de familia “ideal” aunque ya hablan de familias, esa pluralidad de la “s” todavía deja fuera a las familias diversas, a las encabezadas por mujeres, a las reconstituidas.**

**Todo modelo familiar que niega a sus integrantes la capacidad de negociación, sus aspiraciones, deseos y decisiones; que no toma en cuenta sus capacidades y habilidades o inhibe su desarrollo; que impone roles de comportamiento; que jerarquiza la participación en función de edades o sexo (se niegue a los menores su derecho a opinar y decidir, y considere a las mujeres incapaces de**

tomar decisiones); que tolera la violencia o discriminación hacia alguno de sus integrantes, representa un grave retroceso en el respeto a los derechos humanos, en la reducción de la violencia intrafamiliar y en la formación de personas plenas, respetuosas y solidarias con el resto de las familias y personas, siempre que se promueva este modelo es un retroceso.

Este año el Día de la Familia nuevamente se celebró contando con el apoyo de más empresas, gobiernos, escuelas, universidades, grupos de la sociedad civil, grupos religiosos y medios de comunicación que en años anteriores. Desde hace ya varios años los grupos conservadores han expresado que sus objetivos se cumplirán por medio de la transversalidad en las políticas en materia familiar, contemplando todos los campos de desarrollo: educación, trabajo, vivienda, servicios sociales, cultura, deporte y salud, mediante la incorporación de la perspectiva de familia en los planes y programas de gobierno.

Nosotras como organizaciones de la sociedad civil seguiremos con el monitoreo, con el análisis y con la articulación para que esta perspectiva no pase, para que las políticas públicas dirigidas a las familias mexicanas respondan a su composición, dinámica, y estructura, a que se respeten los derechos humanos, los derechos de las mujeres, de las familias con espacios de empoderamiento y aspiración democrática.

**Muchas gracias**